

La Dirección de Normalización de INTECO informa a todos sus asociados y público en general la publicación de las normas en el mes. Para mayor información pueden comunicarse con Karla Samuels Givans ksamuels@inteco.org o para la compra de una norma comunicarse con Natalia Porras Salas nporras@inteco.org

SECTOR	A				Alimentos y agricultura
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:	
1	CTN 02 SC 24	INTE A119:2019	Café instantáneo (soluble). Determinación del contenido de sedimento/materia insoluble. Método visual.	Esta norma especifica un método de comparación visual para la determinación de sedimento/materia insoluble en el café instantáneo (soluble).	
SECTOR	B				Medio Ambiente
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:	
2	CTN 34 GT 02	INTE/ISO 20611:2019	Turismo de aventura - Buenas prácticas para la sostenibilidad - Requisitos y recomendaciones.	Este documento proporciona los requisitos y recomendaciones para proveedores de actividades de turismo de aventura sobre buenas prácticas para la sostenibilidad (aspectos ambientales, sociales y económicos) para las actividades de turismo de aventura. Este documento puede ser utilizado por todos los tipos y tamaños de proveedores de actividades de turismo de aventura, que operan en diferentes entornos geográficos, culturales y sociales.	
SECTOR	C				Construcción
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:	
3	CTN 06 SC 02	INTE C307:2019	Unidades de concreto tipo rejilla para pavimentación (zacateblock). Especificación.	1.1 Esta norma cubre los requisitos para unidades de concreto tipo rejilla para pavimentación (zacateblock) para tráfico vehicular, áreas de estacionamiento, estabilización de suelos y revestimientos. Nota 1. Cuando se desean características particulares, como clasificación por peso, mayor resistencia a la compresión, textura superficial, acabado, color u otras características especiales; tales propiedades deberían ser especificadas separadamente por el comprador. Sin embargo, los vendedores locales deberían ser consultados en cuanto a la disponibilidad de unidades que tengan las características deseadas. 1.2 El texto de las notas de referencia y pie de página de esta norma proveen material explicativo y no deben ser considerados como requisitos de esta norma. Estas notas y pie de página (exceptuando las incluidas en las tablas y figuras) no deben ser consideradas como requisitos de esta norma. 1.3 Los valores indicados en unidades del SI son los normalizados. 1.4 Esta norma se elaboró de conformidad con los principios internacionalmente reconocidos sobre normalización establecidos en la Decisión sobre los Principios para el Desarrollo de Normas, Guías y Recomendaciones internacionales emitidos por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.	
4	CTN 06 SC 16 GT 01	INTE C219:2019	Pozos de inspección de Polietileno (PE) para aplicaciones subterráneas. Requisitos técnicos. Diseño, fabricación e instalación.	1.1 Esta norma establece las especificaciones que deben cumplir los pozos de inspección prefabricados en polietileno (PE), tanto en su diseño como en su fabricación, mediante el proceso de rotomoldeo e instalación. 1.2 Esta norma no pretende considerar todos los problemas de seguridad, si los hay, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas adecuadas de salud y seguridad ocupacional, y determinar la aplicación de las limitaciones regulatorias antes de su uso. 1.3 La siguiente especificación incluye los procedimientos apropiados de diseño, la materia prima y los métodos de fabricación e instalación para un pozo de inspección de polietileno. 1.4 Los valores indicados en cualquier unidad del Sistema Internacional (SI) o del Sistema Inglés, son considerados separadamente como normalizados. Dentro del texto, las unidades del Sistema Inglés son mostradas entre paréntesis. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalencias exactas; por lo tanto, cada sistema debe ser usado independientemente uno del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede resultar en una no conformidad con la norma.	
5	CTN 06 SC 01	INTE C65:2019	Determinación del porcentaje de partículas friables y arcillosas en los agregados. Método de ensayo.	1.1 Este método de ensayo describe la determinación aproximada de partículas friables y arcillosas en los agregados. 1.2 Los valores indicados en unidades del SI son los normalizados. 1.3 Esta norma no pretende solucionar todos los problemas de seguridad que puedan estar asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma, establecer las recipientes de seguridad e higiene ocupacional, y determinar la aplicabilidad de restricciones regulatorias antes de usarla. 1.4 Esta norma se elaboró de conformidad con los principios internacionalmente reconocidos sobre normalización establecidos en la Decisión sobre los principios para el desarrollo de normas, guías y recomendaciones internacionales emitidos por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.	
6	CTN 06 SC 10	INTE C156:2019	Determinación del contenido de cromo (VI) soluble en agua, en cementos. Método de ensayo.	Esta norma tiene por objeto especificar el método de ensayo para determinar el contenido de cromo (VI) soluble en agua del cemento. Se describe un método de referencia, que consta de dos partes, un procedimiento de extracción y otro de análisis del extracto filtrado. El método de referencia tiene alternativas por medio de las cuales el extracto filtrado puede estar sujeto a una oxidación o no. Se fijan los criterios por los que se selecciona el procedimiento apropiado. Se pueden utilizar otros procedimientos instrumentales para el análisis del extracto filtrado siempre que estén calibrados frente al análisis del extracto filtrado usando este método de referencia. En caso de litigio o de incumplimiento de un límite reglamentario solamente debe aplicarse el método de referencia. Esta norma describe un método aplicable a los cementos. Puede tener otras aplicaciones siempre que se verifique mediante ensayos producto a producto. El método de ensayo de esta norma se ha desarrollado con objeto de proporcionar un método de ensayo de referencia para utilizarlo en la evaluación del cumplimiento del cemento con los requisitos de la norma INTE C147.	

7	CTN 43 SC 02	INTE C324:2019	Densidad de los materiales bituminosos semisólidos (método del picnómetro). Método de ensayo.	<p>1.1 Este método de ensayo cubre la determinación de la densidad relativa y densidad del bituminoso semisólido y los tonos de alquitrán suave mediante el uso de un picnómetro.</p> <p>Nota 1. Un método alternativo para determinar la densidad del bituminoso es el método de ensayo ASTM D3289. Para materiales que son demasiado fluidos para el uso de este método, use el método de ensayo ASTM D3142/D3142M.</p> <p>1.2 El texto de esta norma hace referencia a notas y notas al pie que proporcionan material explicativo. Estas notas (excluyendo aquellas en tablas y figuras) no deben ser consideradas como requisitos de la norma.</p> <p>1.3 Esta norma no pretende referirse a todos los problemas de seguridad, si los hay, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso.</p> <p>1.4 Esta norma fue desarrollada de acuerdo con los principios reconocidos internacionalmente sobre la normalización establecidos en la Decisión sobre los principios para el Desarrollo de normas internacionales, guías y recomendaciones emitidas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.</p>
SECTOR	G	Gestión y Calidad		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
8	CTN 46	INTE/DN 08:2019	Gestión de proyectos. Guía de autoevaluación para la aplicación de la norma INTE G46	Esta guía de evaluación permite validar todos los requisitos de la norma INTE G46:2016/Cor 1:2017, para establecer las deficiencias que presenta un sistema de gestión de proyectos para estar conforme a dicha norma. Esta guía aplica a cualquier organización pública o privada, que desee verificar su sistema de gestión de proyectos acorde a la norma INTE G46:2016/Cor 1:2017.
SECTOR	M	Metrología		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
9	CTN 42 SC 03	INTE/ISO 463:2019	Especificación geométrica de productos (GPS) Equipos de medición dimensional. Diseño y características metrologías de indicadores de carátula mecánicos. Ades de concreto tipo rejilla para pavimentación (zacateblock). Especificación.	La presente Norma Nacional especifica las características de diseño y metrologías más importantes de los indicadores de carátula mecánicos.
SECTOR	N	Electrotecnia		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
10	CTN 20 SC 08	INTE/IEC 61851-1:2019	Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos-Parte 1: Requisitos generales.	<p>Esta parte de la IEC 61851 se aplica a los equipos de suministro VE para cargar vehículos eléctricos de carretera, con una tensión de alimentación nominal de hasta 1 000 V a.c o hasta 1 500 V d.c. y una tensión de salida nominal de hasta 1 000 V a.c o hasta 1 500 V d.c. Los vehículos eléctricos para carretera (VE) cubren todos los vehículos de carretera, incluidos los vehículos híbridos enchufables (PHEV, por sus siglas en inglés), que obtienen todo o parte de su energía de los sistemas de almacenamiento de energía recargable a bordo (RESS, por sus siglas en inglés). Nota Nacional. Para tensiones de alimentación ver AR-NT-SUCAL. Además se debe tomar de referencia el Código Eléctrico Nacional. Esta norma también se aplica al equipo de suministro VE suministrado desde sistemas de almacenamiento en el sitio (por ejemplo, baterías de almacenamiento intermedio). Los aspectos cubiertos en esta norma incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las características y condiciones de operación del equipo de suministro VE; • La especificación de la conexión entre el equipo de suministro VE y el VE; • Los requisitos de seguridad eléctrica para el equipo de suministro VE. Se pueden aplicar requisitos adicionales a equipos diseñados para entornos o condiciones específicos, por ejemplo: • Equipo de suministro del VE ubicado en áreas peligrosas donde hay gases o vapores inflamables y/o materiales de combustión, gasolina u otros materiales carburantes o explosivos que están presentes; • Equipo de suministro VE diseñado para instalarse a una altitud de más de 2 000 m; • Equipo de suministro VE destinado a ser utilizado a bordo de los buques. Los requisitos para los dispositivos y componentes eléctricos utilizados en los equipos de suministro del VE no están incluidos en esta norma y están cubiertos por sus normas de productos específicos. Se espera que los requisitos de CEM (Compatibilidad Electromagnética) para los equipos de suministro del VE se cubran en el futuro por la norma IEC 61851-21-2. Los requisitos para la transferencia de energía bidireccional están bajo consideración y no están en esta edición de la norma INTE/IEC 61851-1. Esta norma no se aplica a: • Aspectos de seguridad relacionados con el mantenimiento; • Carga de autobuses, vehículos ferroviarios, camiones industriales y vehículos diseñados principalmente para su uso fuera de la carretera; • Equipo en el VE; • Los requisitos CEM para equipos en el VE mientras están conectados, que están cubiertos en la norma INTE/IEC 61851-21-1; • Cargando el RESS fuera de borda del VE; • Equipo de suministro d.c del VE que se basa específicamente en aislamiento doble / reforzado o protección de clase III contra descargas eléctricas. Ver la norma INTE/IEC 61851-23 o la futura serie IEC 61851-3. La serie IEC 61851 cubre todos los equipos de suministro del VE con la excepción de los dispositivos de control y protección dentro del cable para la carga en modo 2 del vehículo eléctrico de carretera (IC-CPD) cubiertos por la norma IEC 62752.

11	CTN 20 SC 07	INTE/IEC 61730-1:2019	Cualificación de la seguridad de los módulos fotovoltaicos (FV) Parte 1: Requisitos de construcción.	<p>Esta parte de la Norma describe los requisitos fundamentales de construcción para los módulos fotovoltaicos (FV) con el fin de proporcionar un funcionamiento eléctrico y mecánico seguro durante su tiempo esperado de vida. Se proporcionan temas específicos para evaluar la prevención del choque eléctrico, riesgos de fuego, y daños personales debidos a tensiones mecánicas y medioambientales. Esta parte de la Norma presenta los requisitos particulares de construcción. La Norma INTE/IEC 61730-2 presenta los requisitos de ensayo.</p> <p>Esta serie de normas establece los requisitos IEC de los módulos fotovoltaicos terrestres adecuados para el funcionamiento a largo plazo en climas al aire libre. Esta Norma está destinada a aplicarse a todos los materiales del módulo de placa plana terrestre, tales como los tipos de módulos de silicio cristalino, así como a los módulos de película delgada.</p> <p>Los módulos fotovoltaicos cubiertos por esta norma están limitados a una tensión máxima del sistema de CD de 1 500 V.</p> <p>Esta Norma intenta definir los requisitos básicos para diferentes clases de aplicación de los módulos fotovoltaicos, pero no puede considerarse que cubra todos los códigos de construcción nacionales y regionales. No se cubren los requisitos específicos para las aplicaciones marítimas y los vehículos.</p> <p>Esta Norma no aborda los requisitos específicos para los productos que combinan un módulo fotovoltaico con un equipo de conversión de potencia, electrónica de control o monitoreo, como inversores integrados, convertidores o funciones de desactivación de salida. Si bien partes de esta Norma pueden ser aplicables a los módulos fotovoltaicos de placa plana con concentración de bajo nivel generada internamente por debajo de 3 veces, no se escribió específicamente para abordar estos temas.</p> <p>Esta Norma está concebida de forma que pueda coordinarse su secuencia de ensayo con la de la norma IEC 61215, de manera que se pueda utilizar un único conjunto de muestras para efectuar la evaluación de seguridad y de diseño de un módulo fotovoltaico.</p> <p>El objeto de esta Norma es definir los requisitos para la construcción de módulos fotovoltaicos con respecto a la seguridad. Estos requisitos se destinan a minimizar un mal uso o aplicación de los módulos o la rotura de sus componentes internos que puedan producir fuego, choque eléctrico o daños personales.</p> <p>Los requisitos adicionales de construcción descritos en las normas ISO pertinentes, o los códigos nacionales o locales que rigen la instalación y el uso de estos módulos fotovoltaicos en sus ubicaciones previstas, se deben considerar además de los requisitos contenidos en esta norma.</p>
SECTOR	S			
Salud				
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
12	CTN 44 SC 08	INTE S19:2019	Batas quirúrgicas destinadas para uso en centros de salud. Requisitos.	<p>1.1 Esta norma establece requisitos para el desempeño, la documentación y el etiquetado de las batas quirúrgicas utilizadas en los centros de salud. Cuatro niveles de propiedades de barrera para batas quirúrgicas se especifican en la norma AAMI PB70 y se incluyen en esta norma para fines de referencia.</p> <p>Nota 1. Algunas propiedades requieren un desempeño mínimo y otras son solo para documentación.</p> <p>Nota 2. La norma AAMI PB70 evalúa las propiedades de barrera de las telas de batas quirúrgicas usando agua solo en los niveles 1, 2 y 3. Dado que las batas quirúrgicas están expuestas a sangre y otros fluidos con diferentes tensiones superficiales, el desempeño de ensayos adicionales para identificar los niveles de barrera a los fluidos biológicos simulados se requiere para una bata de nivel 4.</p> <p>1.2 Esta norma no cubre todos los requisitos que un centro de salud considera necesario para seleccionar un producto, ni aborda los criterios para evaluar productos experimentales.</p> <p>1.3 Esta norma no pretende servir como una especificación de fabricación o compra detallada, pero se puede hacer referencia en las especificaciones de compra como base para seleccionar los requisitos de ensayo.</p> <p>1.4 Los valores declarados en unidades SI o en otras unidades se consideran por separado como estándar. Los valores indicados en cada sistema se deben utilizar independientemente del otro, sin combinar los valores de ninguna manera.</p> <p>1.5 Esta norma no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hay, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas adecuadas de seguridad y salud y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso.</p>
SECTOR	W			
Diseño e ingeniería				
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
13	CTN 03 SC 01	INTE W7:2019	Accesibilidad de las personas al medio físico edificios - Equipamientos. Pasamanos.	<p>Esta norma establece las características que deben tener los pasamanos en las edificaciones y en los entornos urbanos.</p> <p>1.1 Generalidades</p> <p>Un pasamanos constituye un recurso para proporcionar apoyo, estabilidad y guía al usuario. Un pasamanos ayudará a la mayoría de las personas a subir o a bajar un tramo de escalera o una rampa. No obstante, un pasamanos también constituye un recurso esencial para todos los usuarios del edificio durante una evacuación en caso de emergencia.</p> <p>Los pasamanos se instalan en itinerarios escalonados o en pendiente, en rampas y escaleras y en Cubículos de ascensor, de acuerdo con los requisitos dados en esta norma.</p>
14	CTN 10	INTE/ISO 11005:2019	Documentación técnica de producto - Uso de documentos principales	Esta Norma Internacional proporciona reglas para el uso de un documento principal con el fin de reunir toda la información específica del producto necesaria para una parte o un ensamble específico.

15	CTN 39	INTE W75:2019	Recubrimientos internos para la protección de válvulas e hidrantes.	<p>1.1 Alcance Esta norma describe los recubrimientos internos para la protección de válvulas utilizadas en el suministro de agua, la recolección y el tratamiento de aguas residuales, y el servicio de agua tratada con un rango de pH de 4 a 9; así como en los hidrantes utilizados en el servicio de abastecimiento de agua. La norma describe el material, la aplicación y los requisitos de desempeño para estos recubrimientos internos. El recubrimiento no debe contener alquitrán de hulla. Estos recubrimientos se aplican para la protección de superficies ferrosas de válvulas e hidrantes. 1.1.1 Condiciones especiales de recubrimiento 1.1.1.1 Recubrimientos externos. Es una práctica comercial común que el responsable del recubrimiento lo aplique a la superficie exterior de las válvulas de compuerta con cierre resiliente y los componentes de los hidrantes. Debería reconocerse que los requisitos de desempeño para las superficies externas pueden variar de los especificados para uso interno debido a las diferencias en las condiciones de exposición. 1.1.1.2 Recubrimientos internos para hidrantes. Esta norma cubre recubrimientos internos de hidrantes en áreas diseñadas para un contacto constante con el suministro de agua. No cubre recubrimientos internos de hidrantes de barril seco en áreas aguas abajo de la válvula principal. 1.1.1.3 Condiciones especiales de servicio. El cliente o comprador y el fabricante deben acordar los requisitos especiales del recubrimiento antes de la fabricación del producto si existen condiciones especiales de servicio; estas pueden incluir agua salada, ácido, alta temperatura, aguas residuales o agua tratada. Los recubrimientos para estas condiciones especiales de servicio pueden o no cumplir con esta norma. 1.2 Propósito El propósito de esta norma es cumplir con los requisitos mínimos de los recubrimientos internos para protección de válvulas e hidrantes, incluidos los materiales, el proceso de recubrimiento, los ensayos y la reparación. 1.3 Aplicación Se puede hacer referencia a esta norma en las especificaciones para la compra y recepción de recubrimientos internos para protección de válvulas e hidrantes. Esta norma se puede utilizar como una guía para los requisitos de materiales, aplicación y desempeño de estos recubrimientos internos. Las estipulaciones de esta norma se aplican cuando se hace referencia a este documento y solo para recubrimientos internos para protección de válvulas e hidrantes.</p>
SECTOR	Z			
Estadística				
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
16	CTN 01 SC 01	INTE/ISO 24153:2019	Muestreo Aleatorio y Procedimientos de Aleatorización.	<p>Esta norma internacional define procedimientos para muestreo aleatorio y aleatorización. Varios métodos se proveen, incluyendo enfoques basados en dispositivos mecánicos, tablas de números aleatorios y algoritmos informáticos portátiles.</p> <p>Esta norma internacional es aplicable cuando una regulación, contrato u otro estándar requiere el uso de muestreo aleatorio y aleatorización. Estos métodos son aplicables en aquellas situaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) muestreo de aceptación de unidades discretas presentada a inspección en lotes, b) muestreo para propósitos de encuesta, c) auditoría de los resultados del sistema de gestión de calidad y d) selección de unidades experimentales, asignación de tratamientos a estas y determinación del orden de evaluación cuando se conducen los experimentos diseñados. <p>Se incluye información para facilitar la auditoría u otra revisión externa de muestreo aleatorio o aleatorización, para cuando sea requerida por personal de gestión de calidad u organismos regulatorios.</p> <p>Esta norma internacional no provee una guía en cuanto a los procedimientos apropiados de muestreo aleatorio o aleatorización a ser usados para una situación experimental particular u orientar con respecto a la posible selección de la estrategia de muestreo o la determinación del tamaño de la muestra. Otras normas ISO (tales como las listadas en la Introducción) o las referencias autorizadas, deben ser consultadas para orientarse en tales áreas.</p>